456

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio del Interior

Decreto Nº. 8180.-

POR EL CUAL SE APRUEBAN LAS REFORMAS INTRODUCIDAS EN LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD ANONIMA DENOMINADA "LA GANADERA RIACHO NEGRO" S.A.-

--------oOo--------

ASUNCION, Noviembre 26 de 1.951.-

Nº 1378.-

V I S T O : la presentación hecha al Ministerio del Interior, en fecha 9 de Noviembre ppdo.(Expte.N°.1.600), por el Señor Enrique Pfannl, en nombre y representación de la Sociedad Anónima denominada "LA GANADERA RIACHO NEGRO"S.A., en la que solicita la aprobación de las reformas introducidas en los Estatutos sociales de la misma, resueltos en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada en fecha 22 de Octubre próximo pasado; los informes favorables de la Inspección Gral. de Hacienda, Fiscalía Gral. del Estado y Dirección de Asuntos Confidenciales del Ministerio del Interior,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1°.-Apruébanse las reformas introducidas en los Estatutos Sociales de la Sociedad Anónima denominada "LA GANADERA RIACHO NEGRO"S.A., en sus Arts.1°., 4°. y 30°, referentes al cambio de domicilio, aumento de Capital Social de la misma, y enmienda del citado Art.30°, supresión del art.8° quedando sustituído por el 9° y otras disposiciones estatutarias, resueltos en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 22 de Octubre ppdo., de conformidad a las prescripciones del Art.354 del Código de Comercio, y conforme consta en la escritura pública protocolizada en el Registro Público a cargo de Don Benito Fernández, en fecha 5 de Noviembre del corriente año.-

Art.2°.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

26-XI-51.